	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAREPA	Código:
		Versión:
	INFORME DE ACTIVIDADES PARA SERVICIOS O BIENES CONTRATADOS	Fecha de Aprobación:
		Página: 1 de 4

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO								
Dependencia	Secretaria de HACIENDA							
Nombre del Contratista:	EDWIN MURILLO ESPINOZA			**Identificación:**	11,616,699			
Objeto:	FORTALECIMIENTO Y APOYO A LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.			**No. Contrato:**	**N°CPS-034-2025 DEL 23 ABRIL DE 2025**			
Fecha de inicio del contrato:	24	04	2025	**Fecha de terminación del contrato:**	24	12	2025	
Nombre del supervisor (a):	JIMMY RIVAS QUINTO			**Cargo:**	Secretario de hacienda			
Período del informe:	DEL 24 DE ABRIL AL 23 DE MAYO DEL 2025	**N° de pago:**	01	**Fecha del Informe:**	23	05	2025	

No.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO**
1	Capacitación y acompañamiento al proceso de fiscalización del impuesto predial, de industria y comercio, en la realización de los respectivos requerimientos y liquidaciones con el ánimo de dejar en firme aquellos tributos evadidos o dejados de pagar y la liquidación de las respectivas sanciones.
2	Realizar acompañamiento y capacitación cruce de la base de datos de los contribuyentes con otras bases de datos que permitan identificar errores u omisiones en la declaración de los contribuyentes, con la cámara de Comercio, la DIAN y otras entidades, además de la articulación en procesos de declaración de impuesto a los contribuyentes según la Información recaudada.
3	Realizar acompañamiento y capacitación para la identificación, liquidación de revisión o aforo y sanción de las personas naturales y jurídicas que presenten diferencias, errores, no pago y evasión de los impuestos municipales.
4	Realizar acompañamiento al funcionario designado por la administración Municipal para realizar los procesos de verificación, auditoría y control a los establecimientos de comercio, con el fin de determinar las bases gravables, tarifas, hechos generadores, exenciones de ley y demás elementos que conduzcan a la identificación de unas posibles evasiones y elusiones de los impuestos del fisco municipal.
5	Acompañamiento y capacitación en la revisión de las declaraciones de industria y comercio presentadas en los últimos dos años, con el fin de auditarlas y verificar que la declaración privada presentada por los sujetos pasivos, bases gravables y hechos generadores del impuesto según lo establezca el estatuto de rentas municipal vigente.
6	Capacitación y seguimiento en el debido registro en el módulo de impuestos de todas las actuaciones adelantadas producto de la implementación del cobro persuasivo y coactivo.

No.	**2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO.** **(Relacionar medios de verificación y acompañar de registro fotográfico).** En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el período de ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente:		
	Obligación Contractual Ejecutada	**Actividades Ejecutadas**	**Medios de Verificación**

1	Capacitación y acompañamiento al proceso de fiscalización de los impuestos predial, de industria y comercio, en la realización de los respectivos requerimientos y liquidación con el ánimo de dejar en firme aquellos tributos evadidos o dejados de pagar y la liquidación de las respectivas sanciones.	Realizamos el plan de trabajo de los diferentes procesos de fiscalización, donde priorizamos los contribuyentes que No están cumpliendo con las obligaciones formales de retener y auto retener el impuesto de industria y comercio para el municipio de Carepa. Seles adelantara procesos de seguimiento.	Anexo 1
2	Realizar acompañamiento y capacitación cruce de la base de datos de los contribuyentes con otras bases de datos que permitan identificar errores u omisiones en la declaración de los contribuyentes, con la cámara de Comercio, la DIAN y otras entidades, además de la articulación en procesos de declaración de impuesto a los contribuyentes según la Información recaudada	Realizamos Oficios donde les solicitamos cruce de base de datos con la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN y la cámara de comercio de Urabá, que nos permita identificar los contribuyentes que están declarando menos ingresos en el impuesto de industria y comercio, también identificar los contribuyentes que no están matriculado en industria y comercio en el municipio de Carepa.	Anexo 2.
3	Realizar acompañamiento y capacitación para la identificación, liquidación de revisión o aforo y sanción de las personas naturales y jurídicas que presenten diferencias, errores no pago y evasión de los impuestos municipales.	Proyectamos la liquidación oficial de revisión a la comercializadora la bodega para que corrija su declaración de industria y comercio debido que presenta inconsistencias en sus declaraciones.	Anexo 3
4	Realizar acompañamiento al funcionario designado por la administración Municipal para realizar los procesos de verificación, auditarla y control a los establecimientos de comercio, con el fin de determinar las bases gravables tarifas, hechos generadores, exenciones de ley y demás elementos que conduzcan a la identificación de unas posibles evasiones y elusiones de los impuestos del fisco municipal.	Realizamos verificación del cumplimiento de los diferentes contribuyentes agentes auto retenedores del impuesto de industria y comercio, con el funcionario ARLEY MURILLO coordinador de impuestos del del municipio de Carepa, a la empresa ANDAMIOS Y EQUIPOS.	Anexo 4
5	Acompañamiento y capacitación en la revisión de las declaraciones de industria y comercio presentadas en los últimos dos años, con el fin de auditarlas y verificar que la declaración privada presentada por los sujetos pasivos, bases gravables y hechos	Acompañamos la revisión de las declaraciones de industria y comercio de la empresa MONTEJO HEAVY LIFT SA (CUGINI SAS, Donde se libraron requerimientos para realizar la trazabilidad y análisis final, pero la empresa no envió la información, por esta razón se	Ver anexo 5

	generadores del impuesto según lo establezca el estatuto de rentas municipal vigente.	proyectó la Resolución Sanción por no enviar información por la suma de $157.597.600 millones.	
6	Capacitación y seguimiento en el debido registro en el módulo de impuestos de todas las actuaciones adelantadas producto de la implementación del cobro persuasivo y coactivo.	Se realizo acompañamiento al funcionario ARLY MURILLO como ingresar las diferentes Resoluciones al módulo de impuestos. Resolución de nombramiento de nuevos auto retenedores.	anexo 6

No.	**3. ACTIVIDADES NO DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO.** **Agregar filas de acuerdo con el número de actividades no desarrolladas**	**JUSTIFICACIÓN**
0		

4. LOGROS
Mediante resolución nombramos 33 nuevos agentes auto retenedores lo que va a permitir incrementar el flujo de efectivo de la administración en la vigencia fiscal 2025. -

5. RIESGOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES
Accidenté de transito

6. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

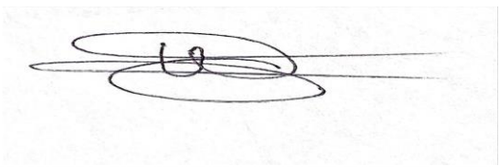
Tipo de aporte	**Planilla N°**	**Mes al que corresponde el aporte**	**Valor Pagado**
SALUD	**4598338721**	ABRIL	325.000
PENSIÓN			416.000
ARL			13.600
Caja			0
TOTAL			**$ 754.600**

No. De Anexos entregados **(colocar cantidad de anexos)**:
- Cuenta de cobro 1 folio
- Informes de actividades 6 folios
- Planilla de pago de seguridad Social 2 folios

Observaciones y Recomendaciones:

Certificado de cumplimiento de las labores realizadas

Certifico el cumplimiento de las actividades realizadas por **EDWIN MURILLO ESPINOZA con** CC **11.616.699** en el marco del contrato de prestación de Servicios N° **N°CPS-034-2025** y contenidas en el presente informe durante el periodo comprendido entre 24 de abril y el 23 de mayo del 2025.



EDWIN MURILLO ESPINOZA
Contratista

JIMMY RIVAS QUINTO
Supervisión
Vo.Bo.
Fecha